



OFICIO N° 118203
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad aproximada de efectivos policiales que formarán parte de la nueva unidad de inteligencia para el control de orden público en eventos de fútbol de alta convocatoria. Asimismo, indique sus funciones fundamentales y los criterios de coordinación por el cual actuarán con otros organismos de inteligencia del Estado, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 118EE6F882D0099D



OFICIO DE INFORMACIÓN

De: H. Diputado Andrés Celis Montt

A: **Luis Cordero Vega**
Ministro de Estado
Ministerio de Seguridad Pública

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su institución la siguiente información:

En relación al anuncio de una nueva unidad de inteligencia para el control de orden público con foco en eventos de fútbol de alta convocatoria, solicitamos de su entidad ministerial la siguiente información:

- 1) Número aproximado de efectivos policiales que formarán parte de esta unidad de carabineros, así como sus funciones fundamentales.
- 2) Bajo qué criterios de coordinación actuará nuestra policía uniformada con otras instituciones de la inteligencia del Estado.
- 3) Monto de los recursos asignados a esta unidad y si se contemplan mecanismos de financiamiento autónomo y permanente para carabineros en relación este tipo de eventos en la Ley de Presupuestos para el año 2026.
- 4) Si este plan forma parte de un política pública de mayor relieve que busque eliminar la violencia en los estadios a través de un control policial más intenso y coordinado entre las instituciones del Estado, clubes deportivos y la ciudadanía en general.
- 5) En cuanto a su aplicación: si el referido plan se implementará escalonadamente o si, por el contrario, se implementará cabalmente en todo el país.
- 6) Finalmente, solicito nos informe si el plan en comento, tendrá aplicación además, para el fútbol amateur, actividad que cada vez, se desarrolla con mayor número de incidentes de violencia en nuestro país.

ANDRÉS CELIS MONTT
H. Diputado de la República

ACM/PCA/vcf

Distribución:

- Destinatario
- Archivo digital Oficina Parlamentaria H. Diputado Andrés Celis Montt

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

